

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 19

A catorce de julio del año dos mil quince, en Samo Alto, en el salón sesiones “José Alamo Tuma” del municipio, siendo las quince horas con quince minutos, se da inicio a la sesión del Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, ante la asistencia de los señores Concejales Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

De Secretaria y Ministro de Fe, oficia Doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, lo hace Doña Clarina Santander Santander.

### **Tabla a tratar:**

- 1.- Entrega actas sesiones ordinarias N°s. 17 y 18.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada
- 3.- Resolución solicitud Desam N° 09 modificación presupuestaria.
- 4.- Resolución solicitud N° 13, modificación presupuestaria, área municipal
- 5.- Resolución solicitudes DAEM N°s. 007, 008 y 009, modificaciones presupuestarias.
- 6.- Análisis y aprobación patentes de alcoholes.
- 7.- Entrega informe pasivos acumulados, II trimestre año 2015.
- 8.- Acuerdo adherirse a Asociación Municipalidades Región de Coquimbo.
- 9.- Entrega solicitudes N°s. 14 y 15, modificaciones presupuestarias, área municipal.
- 10.- Entrega informe contratación personal.
- 11.- Seguimiento de Acuerdos.
- 12.- Temas Varios

### **Desarrollo de la sesión:**

1.- Siguiendo con el orden de la Tabla, se procede a entregar las actas de las sesiones ordinarias N°s 17 y 18, efectuadas el 16 y 23 de junio, respectivamente.

#### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

##### **Recibida.**

- Ord. N° 459 del 25.06.15, del Director Regional INE Región de Coquimbo: solicita espacio para exponer la planificación asociada a la etapa del pre - censo y la importancia de este para la comuna, ante el Concejo Municipal, el 21 de julio.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: CONFIRMAR al Director Regional del INE, que la reunión de trabajo del 21 de julio, se realizará a las 10:00 hrs., con la finalidad que exponga materias relacionadas a la etapa del pre –censo.

- Carta del 17.06.15, suscrita por dieciocho apicultores de la comuna: exponen que se sienten dejados de lado en el proceso de emergencia, porque actualmente se encuentran excluidos por INDAP de la asistencia técnica y beneficios que contribuían a mantener las colmenas. En lo que respecta al catastro indican que son 43 apicultores, con un total de 1.011 colmenas y un núcleo familiar involucrado de 152 personas, por esta razón solicitan coordinar con quienes sea necesario, las ayudas para poder mantener este rubro.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Ministro de Agricultura cc al Seremi de Agricultura, solicitando ayuda para los apicultores de la comuna, resaltando que este rubro fue excluido por Indap del proceso de asistencia técnica y beneficios que contribuían a mantener las colmenas de abejas.

- Ord. N° 01 del 08.07.15., del Centro General de Padres y Apoderados Escuela de Las Breas: exponen necesidades de transporte escolar para los niños de la escuela, debido a que con el horario de invierno el traslado lo hacen a oscuras, por lo cual podrían sufrir algún accidente dado el tráfico vehicular. Agrega que desde el Departamento de Educación, según informó la profesora, se pidió la nómina de los alumnos que requerían el servicio, pero a la fecha no han tenido una respuesta.

Atendiendo la inquietud, de manera unánime se ACUERDA: DERIVAR al DAEM una fotocopia de documento solicitando que proceda a efectuar la ampliación del contrato de transporte escolar e informar de las gestiones realizadas en la sesión del 21 de julio.

- Correo electrónico, de fecha 09.07.15, de la Coordinadora Provincial de Junji: informa que por motivos emergentes de profesionales de la Dirección Regional, no será posible asistir a la reunión fijada para el 14 de julio, a su vez propone efectuarla el 04 de agosto.

Al respecto, unánimemente se ACUERDA: COMUNICAR a la Coordinadora Provincial de Junji que el H. Concejo fijó la reunión de trabajo para el 11 de agosto del presente año, a las 11:00 hrs. para tratar, entre otros, el tema relacionado con los convenios.

- Carta de fecha 06.07.15, del Centro de Madres “Nuestra Sra. del Carmen” de Hurtado: SOLICITA una prórroga hasta el 30 de octubre para realizar la rendición de cuenta por concepto de la subvención municipal otorgada, debido a que el material necesario para la confección de adornos navideños que tienen planificado realizar, recién sale a la venta en el mes mencionado.

Referente a esta petición, de manera unánime se ACUERDA: DERIVAR a las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Administración y Finanzas, fotocopia de la carta, pidiendo que informe en la sesión del 21 de julio, acerca si procede o no la solicitud realizada por el Centro de Madres de Hurtado, en cuanto a prorrogar la rendición de la subvención, dada las razones que expone.

- Oficio N° 168 del 16.06.15, del Tribunal Electoral Regional IV Región de Coquimbo: COMUNICA que el 29 de mayo pasado, se procedió a la instalación del TER para el cuatrienio 2015 -2019, cuyos miembros titulares son Don Juan Pedro Shertzer Díaz, Ministro de la Ilma. Corte de Apelaciones de La Serena y los abogados Don Manuel Cortés Barrientos y Don Carlos del Río Ferretti, Primero y Segundo Miembros Titulares, respectivamente. Los miembros suplentes designados son el Ministro de la Ilma. Corte de Apelaciones Don Fernando Ramírez Infante y los abogados Don Pablo Vega Etcheverry y Doña Silvia Gárate Peñaloza. Se toma conocimiento.

- Carta de fecha 15 de junio de 2015, de la Asociación Chilena de Municipalidades: invita a participar en el “XII Congreso Nacional de Municipalidades” – II Asamblea General Ordinaria “Descentralización, Transparencia y Probidad”, “los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal”, a efectuarse en Santiago, entre el 04 y 07 de agosto. Se toma conocimiento.

- Carta de fecha 18.06.14., de la Junta de Vecinos de Vado de Morrillos: expone que en estos días se está realizando reperfilado al camino troncal entre La Cortadera y Las Breas, ya que estaba en pésimas condiciones, prácticamente intransitable, sin aplicar agua, por lo cual levanta mucho polvo al pasar vehículos que contamina el aire, los hogares y los productos y bienes, por este motivo solicitan gestionar ante Vialidad que ordene a la empresa aplicar agua u otro elemento para evitar se levante polvo; como así también en los futuros trabajos que se hagan siempre vayan acompañados de un riego posterior, ya que necesitan un ambiente limpio.

Por insinuación del Concejal Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: REMITIR fotocopia de la carta enviada por la Junta de Vecinos de Vado de Morrillos, a la Dirección Regional de Vialidad cc a la Delegación Provincial de Vialidad, haciendo referencia a la reunión sostenida el 09 de julio y manifestando que el H. Concejo apoya plenamente la inquietud expresada por la comunidad, agregando que el municipio realizó gestiones con la Junta de Vigilancia para que la empresa pueda sacar agua del río, petición que fue autorizada para este fin. Igualmente, se debe dar respuesta a la organización que el documento fue remitido a la Dirección Regional de Vialidad

- Ord. N° 01453 del 23.06.15, del Director Regional de Obras Hidráulicas: informa que se realizó la visita a terreno y estudio al pozo de San Pedro, la empresa consultora expresó en su informe que el pozo se encuentra dentro del área de protección de 200 mts. de derechos de agua constituidos, lo que hace imposible su explotación, como también por el embancamiento en que se encuentra. Además, señala que han seguido lo recomendado por el estudio, en que los sectores a abastecer se encuentran a lo largo del valle, resultando ventajoso que la nueva captación se ubique en la zona más alta del tramo para que los costos en energía sean menores, por lo tanto descartan los sectores de San Pedro, ya que una nueva captación se encontraría en una cota 40 m. menor que los actuales pozos de Pichasca y tendría que construir una nueva impulsión de 3.000 mts. que incrementaría los costos de operación.

Habiendo consenso con lo propuesto por el Sr. Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio a la Seremi de Obras Públicas expresando que el Concejo Municipal no comprende la respuesta, ya que no se ajusta a lo conversado en terreno, habiendo una opinión técnica de funcionarios de la DOH donde sí estiman que es importante hacer la inversión para descongestionar el sistema de agua potable de Pichasca. Para estos fines se adjunta fotocopia del Oficio N°1453 de la DOH.

### **Despachada**

- Ord. N° 046 del 23.06.15, del Sr. Alcalde dirigido al Presidente de la Junta de Vecinos de Hurtado: informa que el Concejo Municipal tomó conocimiento de las inquietudes expresadas por los trabajos viales realizados por la Empresa Araya Hnos. e informando que este órgano siempre consideró que el mejoramiento de las carpetas incluía la aplicación de agua para evitar la polución y una mayor contaminación, sin embargo como el 09 de julio se sostendrá una reunión con el Director Regional de Vialidad, de manera unánime acordó plantear la inquietud que usted expresa y otros temas relacionados al mejoramiento de la ruta.

- Memo N° 087 del 23.06.15, de la Secretaria Municipal dirigido a Director de Secplan: solicita informar acerca de los términos de referencia de la obra “Construcción Muros de Contención, sector Fundina Norte, ya que se requiere contar con las medidas del alto, largo, grosor etc. de dichos muros. Además, pide informar sobre el estado actual del proyecto de “Techado del jardín infantil Semillitas de Hurtado” y de los avances que ha tenido el proyecto “Instalación de servicios higiénicos en los cementerios de Tahuinco, San Pedro y Serón”.

- Memo N° 088 del 23.06.15, de la Secretaria Municipal remitido al Director del DAEM: informa que el convenio de transferencia de recursos suscrito con el Ministerio de Educación fue aprobado, por lo cual se requiere hacer llegar a la brevedad la cuadratura de los gastos que implica el convenio, según las remesas a recibir; asimismo, se solicita al personal la máxima prolijidad en la elaboración de las rendiciones de los gastos con el fin de evitar observaciones por parte del Ministerio.

- Memo N° 089 del 23.06.15., de la Secretaria Municipal enviado a la Encargada de Medio Ambiente: informa que el H. Concejo tomó conocimiento del memorándum N° 68, por el cual expone referentes a las acciones realizadas para solucionar el micro basural de Fundina Sur y considera que no tomó acciones concretas para solucionar el tema, entre ellas, por ejemplo: notificar al empresario haciendo referencia al artículo de la ordenanza que prohíbe la disposición de residuos en la vía pública, indicando plazo para limpiar el sector, instalar letrero en el cual se indique la prohibición de botar basura e instalar por parte del empresario un recipiente que permita disponer los residuos para que después sean retirados por el camión recolector. También, comunica que el día 14 de julio, a las 12:00 hrs., se fijó una reunión de trabajo, para revisar el avance de la gestión de esa unidad.

- Memo N° 090 del 23.06.15, de la Secretaria Municipal dirigido al Director DAEM: solicita informar de las medidas que está tomando con el fin de subsanar la observación N° II.2.3 “saldo de cuenta corriente no cubre el remanente de la rendición del año 2013, por la suma de \$ 49.525.449”, del informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N° 10, de 2014, de Contraloría Regional de Coquimbo.

- Memo N° 091 del 23.06.15, de la Secretaria Municipal remitido a Directora de Administración y Finanzas: solicita remitir informe por funcionario de pago de viáticos y horas extras, por el periodo comprendido entre enero a mayo de 2015. El informe debe indicar: nombre del funcionario, monto percibido por mes, tipo de contrato etc.

- Memo N° 092 del 23.06.15, de la Secretaria Municipal enviado a Directora de Desarrollo Comunitario: envía felicitaciones por la organización y ejecución de la celebración del “Día del Padre”, actividad que al parecer de este cuerpo colegiado, cumplió con todas las expectativas generales.

- Memo N° 093 del 23.06.15, de la Secretaria Municipal remitido al Director de Obras Municipales: requiere informar acerca del estado actual del proyecto de sistema de tratamiento de aguas servidas de Tabaqueros.

- Memo N° 094 del 23.06.15, de la Secretaria Municipal remitido al Asesor Jurídico: solicita informar respecto al estado en que se encuentra el sumario instruido, al Departamento de Educación Municipal, mediante Decreto N° 313 del 09.03.15.

### 3.- Resolución solicitud Desam N° 09 modificación presupuestaria.

Dicha solicitud fue entregada a consideración del Concejo en la sesión ordinaria pasada. No manifestándose opiniones en contrario, de forma unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del área de Salud, por traspasos, como se detalla a continuación:

#### **Disminuye en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.493
22	11	999	Otras	2.493
				<b>2.493</b>

#### **Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
26	01		Devoluciones	2.493
				<b>2.493</b>

### 4.- Resolución solicitud N° 13, modificación presupuestaria, Área Municipal

Esta fue sometida a consideración del Concejo, con las justificaciones respectivas, en la pasada sesión. No habiendo objeciones, por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos vigentes, por mayores ingresos percibidos, como se señala a continuación

#### **Aumenta en Ingresos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
05	03	999	De Otras Entidades Públicas	2.965
				<b>2.965</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
22	05	002	Agua	2.965
				<b>2.965</b>

**5.- Resolución solicitudes DAEM N°s. 007, 008 y 009, modificaciones presupuestarias.**

Las mencionadas solicitudes, fueron directamente remitidas a cada Concejal, con fecha 07 de julio. Esta se refieren a traspasos de fondos entre subtítulo e ítem, por el monto de M\$ 14.351; por creación de proyectos y traspaso de fondos entre subtítulo e ítems, por la suma de M\$ 27.000 y por creación de cuenta y traspaso de fondos entre subtítulo e ítem, por la cantidad de M\$ 7.000. Se acompañan las respectivas justificaciones.

Interviniendo el Sr. Carvajal señala que en reunión realizada en noviembre, el DAEM hizo mención a las iniciativas que perseguían con el FAGEM 2014 y en la sesión del 26 de noviembre, aparece una explicación referente a la modificación presupuestaria y luego en una reunión que tuvieron el 19 de mayo pasado, el Jefe DAEM hace una mención muy somera de las inversiones que se persiguen y resulta que ahora piden la aprobación de estas modificaciones, la explicación que ellos dan es que las iniciativas que se persiguen concretar nunca requirieron acuerdo del Concejo, porque según el DAEM solo debían tener la aprobación alcaldicia y ahora se instruye que esta modificación debe ser aprobada por el Concejo, sin embargo el problema está, en que nunca fueron expuestas, por lo tanto nadie conoce las obras que iban a ejecutarse, nunca se mencionó que querían ampliar la oficina, que necesitaban adquirir dos vehículos, siendo que estos últimos no conviene comprarlo, puesto que no tienen choferes y tampoco tienen la capacidad para asumir los costos de mantención, de sueldo etc. y por eso conviene más arrendar, lo que quiere decir, es que faltó que el Jefe DAEM informara desde el punto de la política del municipio, al Concejo de las obras que pretendían ejecutar, y ahora se encuentra que si no hacen las inversiones, los recursos tienen que devolverse, en su caso ante este dilema, piensa que tendrían que aprobarlas.

La Concejala Carmona opina que en el anterior FAGEM, tenían claro en que iban a invertirse los recursos caso de las indemnizaciones, instalación de radios en escuelas del secano y en este FAGEM la inversión está más orientada al departamento mismo y no tanto a las escuelas.

Por disponerlo el Sr. Alcalde concurren a la sesión, los funcionarios Jefe Subrogante DAEM, Don Juan García Collao, Jefe de Finanzas Don Rolando John y la contadora Doña Yohana Suárez.

Luego de las indicaciones del Sr. Alcalde respecto a la solicitud N° 07, la contadora explica que la resolución indica lo general y eso fue lo que se solicitó el 2014, pero hay una modificación sobre la cual adjuntó la ficha detallada como respaldo.

Con respecto a los vehículos el Sr. García señala que uno será utilizado por la educación Dual, debido a que el actual vehículo han pensado rematarlo en conjunto con un de los taxibuses, por haber cumplido su vida útil y por estar generando gastos y el otro vehículo sería para el departamento, el cual supliría el gasto que están haciendo al contratar vehículos externos por costo alto, entonces en lugar de ser un gasto, dice que sería un ahorro.

A la pregunta del Sr. Carvajal respecto si la reposición de los vehículos no va a significar en ningún caso contratación de personal adicional para conducir, el Sr. García señala que no, porque no está considerado contratar a nadie.

El Sr. Carvajal dice que el DAEM nunca informó al Concejo debidamente de lo que se pretendía hacer al modificar esta propuesta que está presentando, si bien es cierto como se ha dicho no requería el acuerdo del Concejo y ahora si lo requiere, y con esto quiere decir que cuando se trata de reparar, construir o habilitar cualquier dependencia municipal se requiere el acuerdo del Concejo para hacerlo, muchas veces el DAF ha presentado modificaciones en tal sentido, sin embargo tratándose de una inversión por el monto que suman las tres modificaciones, nunca se analizaron previamente cuando debería haber sido así, sino que hay una clara dicotomía del DAEM al no considerar al Concejo Municipal en su oportunidad, si bien aducen que por norma no correspondía, por deferencia y en vista de las modificaciones que se plantean, hubo una desconsideración grande, tampoco han visto el plano de la ampliación de las oficinas, esa es la posición que tienen los integrantes del Concejo.

A esto el Sr. García dice que tal vez el tema de deferencia lo puede entender, pudo haber sido un error quizás por la complejidad que tienen los fondos, que como son fondos externos, no están generando inconveniente en ningún presupuesto, es complejo dado que tienen que planificar y resolver rápidamente, quizás por eso se confundieron al querer invertirlos de la mejor manera posible, eso los llevó a cometer el error de no hacer partícipe a las demás personas, ya que el departamento no está en sintonía de estar en contra posición con las autoridades, al contrario creen que en la armonía es donde mejor se marcha, considera que hubo un error involuntario por parte del departamento.

La Concejala Carmona dice que difiere de la opinión del funcionario, porque el plan no se armó de un día para otro, por el ser el FAGEM 2014, que cuando se reunieron el año pasado con Don Allan Ramírez nunca les habló de la contratación de la Asistencia Técnica para el uso de energía. Aclara que no están con el ánimo de no aprobar las peticiones, porque saben que si no aprueban los recursos tiene que devolverse, lo que molesta es la forma de cómo trabaja el DAEM, en el sentido que algunas cosas las informan y otras las manejan a última horas, que está de acuerdo con la posición del Concejal Carvajal, respecto que el Jefe DAEM se reunión con el Concejo donde estuvieron debatiendo varios temas y ni siquiera mencionó las iniciativas del FAGEM, que le causa ruido los veintidós millones de pesos del estudio de eficiencia de energía, ya que existen estos estudios, también los treinta millones de pesos asignados para la ampliación de la oficina de educación, como Concejo no sabían que querían ampliar la dependencia, pero no ve

otra inversión que vaya en beneficio de las escuelas, excepto el vehículo para el Dual, le extraña que estén destinando solo quince millones de pesos para iluminación de las escuelas, siendo que tienen varios establecimientos que requieren ampliar el sistema de iluminación, reitera que cuando se trata que el Concejo Municipal tiene que aprobar es considerado, pero cuando hay ciertos temas que analizar e informar, no se les considera, que igual aprobará las modificaciones pero con el sentimiento de que el “Departamento de Educación, es una república independiente del municipio”, ya que no piensa en el resto de la municipalidad.

El Concejal Carvajal señala que en la reunión con el DAEM del 19 de mayo, estuvieron presentes los Sres. Allan Ramírez, Rolando John y Yohana Suárez, donde revisaron distintos temas, en circunstancias que el 04 de mayo, habían pedido al Ministerio las modificaciones al FAGEM y el Jefe DAEM ni siquiera tocó el tema, y además se tuvo tiempo para informar antes al Concejo y no lo hicieron lo que califica de “desconsideración”.

A lo mencionado por el Sr. Carvajal respecto que aparte del rol fiscalizar, el Concejo es el representante de la comunidad local, tal vez si hubiera habido la instancia en su momento podrían haber preguntado al Centro de Padres la opinión sobre las iniciativas que plantean, pero como no la tuvieron, no consultaron.

A ello el Sr. García dice que el Concejal está agravando mucho la situación, ya que no es tan así, porque toda la inversión que se hará quedará para los niños, entiende que puede haber molestia, pero no debe llevarlo a un plano extremo.

Por su parte, el Concejal Angel dice que hay un tema que está pasando con el DAEM, respecto que están presentando modificaciones para aprobación a última hora, que está molesto y así se lo hizo saber al Jefe del Departamento, por eso le hubiera gustado que estuviera presente para recalcarlo nuevamente, no por este tema, sino que también por las respuestas que está dando a cosas básicas que pide el Concejo, en que no tienen presupuesto y ahora se da cuenta que podrían haberse incluido en el FAGEM, sin embargo llega las peticiones de modificaciones sin antes haber informado, saben que tienen que aprobar igual, pero como Concejo también quieren ser parte de las construcciones y de los proyectos que el DAEM anhela.

Explica el funcionario Don Juan García que estos proyectos son complejos, ya que se tiene una planificación y luego pueden cambiarla y ese ha sido el tenor de los proyectos, no siempre las personas que dirigen el sistema tienen claro como tienen que invertirse los fondos, dado que los recursos prácticamente vienen dirigidos, como departamento le gustaría gastar las platas en muchas otras cosas, porque también hay otras necesidades, pero como vienen dirigidas no las pueden cambiar, porque inicialmente dicen una cosa y después hay que hacerlo de otra manera y eso los ha llevado a cambiar ciertas planificaciones que tienen, pero como tienen que gastar los recursos de lo contrario tienen que devolverla lamentablemente es así.

Interviniendo la Concejal Olivares dice que comprende lo explicado por el funcionario, pero por ejemplo en el primer ítem comprende obras de infraestructura en establecimientos o dependencias del sostenedor, es decir puede ser en las escuelas también, en este caso llevan años pidiendo el techado del patio del colegio de Pichasca.

En relación a la ampliación de la oficina, el Sr. Carvajal señala que no quiere participar en la aprobación de la ampliación del edificio si no hay una firma de un ingeniero respaldando que la construcción va a estar bien hecha, tienen que dar certeza que desde el punto técnico la construcción andará bien y no tendrá problemas.

Por haberlo instruido el Sr. Alcalde y con el objeto de explicar el diseño de la ampliación oficina DAEM, concurren los profesionales de Secplan, Sres. Juan Flores, Oscar Vilches, Ingeniero Civil, y Nicolás Galleguillos, Arquitecto.

El Sr. Alcalde plantea que el Concejo requiere saber acerca del respaldo profesional para la construcción del segundo piso en la ampliación de la oficina DAEM.

A ello el ingeniero civil, señala que se encargó de todos los esfuerzos y requerimientos técnicos que tiene este tipo de infraestructura, mostrando el diseño dice que los métodos que se usan son de corte y flexión de hormigón reforzado con acero.

Por su parte, lo que respecta al diseño de arquitectura, el arquitecto explica que contempla una sala de reuniones de 39,3 metros<sup>2</sup> útiles y está proyectada sobre la construcción que se realizó hace dos años atrás, consta de un espacio abierto dividido en tres áreas, área de reunión como mesa de trabajo, área de estar dentro de la sala de reuniones y una pequeña kitchener, además de un acceso exterior, para no intervenir en el tránsito, tendrá la misma línea arquitectónica de la municipalidad y el mismo método constructivo que se ocupó en la oficina de Secplan. Acota el profesional que el municipio dispondrá de un espacio para reuniones.

El Sr. Carvajal dice que el DAEM no adjuntó los informes del ingeniero civil para construcción del segundo piso, acreditando que no tendrán problemas más adelante, sin embargo no tienen nada y en lo personal le gustaría tener un documento. Con respecto a esto, el profesional señala que el documento está generado en la memoria de cálculo de toda edificación en altura, requiere de una memoria de cálculo que justifique que no se caerá, que en el lado de la escalera se instalarán vigas de acero que sirven para soportar la loza colaborante que va a ser el piso en el fondo del segundo piso, esta tiene la particularidad de que no solo es hormigón armado tiene una placa de acero abajo y reduce el peso de la loza.

Luego de lo anotado y habiendo consenso en aprobar las peticiones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Gastos, del área de Educación Municipal, como se detallan a continuación:

Solicitud N° 07.

**Disminuye en Gastos:**

<b>CUENTAS CODIGO</b>	<b>Denominación</b>	<b>Valor M\$</b>
22-11-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	14.351
	<b>Total</b>	<b>14.351</b>

**Aumenta en Gastos**

<b>CUENTAS CODIGO</b>	<b>Denominación</b>	<b>Valor M\$</b>
29-03-000-000-000	Vehículos	14.351
	<b>Total</b>	<b>14.351</b>

Solicitud N° 08.

**Disminuye en Gastos:**

<b>CUENTAS CODIGO</b>	<b>Denominación</b>	<b>Valor M\$</b>
22-09-000-000-000	Arriendos	7.000
22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
23-03-000-000-000	Prestaciones Previsionales	18.000
	<b>Total</b>	<b>27.000</b>

**Crea Proyectos del Item “Proyectos”**

<b>CUENTAS CODIGO</b>	<b>Denominación</b>	<b>Valor M\$</b>
Cod.INI: 043052201961		
31-02-004-000-000	Obras Civiles	27.000
	<b>Total</b>	<b>27.000</b>

Solicitud N° 09.

**Disminuye en Gastos:**

<b>CUENTAS CODIGO</b>	<b>Denominación</b>	<b>Valor M\$</b>
22-11-000-000-000	Cursos de Capacitación	7.000
	<b>Total</b>	<b>7.000</b>

**Crea y Aumenta en Gastos:**

<b>CUENTAS CODIGO</b>	<b>Denominación</b>	<b>Valor M\$</b>
29-99-000-000-000	Otros Activos No Financieros	7.000
	<b>Total</b>	<b>7.000</b>

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR al Jefe Departamento de Educación lo siguiente:

- Que el Concejo Municipal considera que se ha tenido una desconsideración al no informar oportunamente acerca de los gastos asociados a la implementación del FAGEM 2014.
- Que los antecedentes técnicos de la inversión correspondiente a la ampliación de la oficina del DAEM, solo se conocieron al momento de aprobar las modificaciones presupuestarias.
- Que el Concejo considera que esta obra no contribuye a mitigar los niveles de hacinamiento que actualmente se presentan en las dependencias del DAEM, fin con el cual se justificó su diseño.
- Que le queda claro al Concejo que la compra de vehículos no implica la contratación de más chóferes para el departamento.
- Que debe hacer llegar antes de la sesión del 21 de julio, el programa de la “Asistencia Técnica Escolar”, indicando detalle de su ejecución, empresa a cargo del proyecto, establecimientos a intervenir y toda otra información que considere necesaria incluir.
- Que en la sesión ordinaria del 21 de julio, debe informe acerca de los establecimientos que se incluirán en el proyecto de recambio de luminarias y especificaciones técnicas de las luminarias a instalar.
- Que para lograr un trabajo coordinado, se solicita trabajar el proyecto FAGEM 2016, con el Concejo Municipal, se establezca o no, esta metodología en el convenio.
- Que el Concejo no está de acuerdo con la prioridad que dan a los fondos que llegan, ya que no resuelve el hacinamiento, por el hecho que se ejecutará una sala para reuniones y no oficinas.

## **6.- Análisis y aprobación patentes de alcoholes.**

Dicho informe fue remitido directamente por el DAF, a cada uno de los Sres. Concejales, con fecha 25 de junio. El Concejel Carvajal, señala que analizó la solicitud y considera que no habría problemas para aprobar la patentes, pero le preocupa que hay varias juntas de vecinos que no se pronunciaron, por lo tanto es una muestra de la falencia que tienen con el DIDECO, porque debería preocuparse que las organizaciones den respuesta a las solicitudes de la municipalidad, por ser legales.

A propósito de la observación del Sr. Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al DAF y DIDECO que debe solicitarse el pronunciamiento de la Juntas de Vecinos de Las Breas, Fundina, San Pedro, Samo Alto y Huampulla, relativo al funcionamiento de las patentes de alcoholes, que aún se encuentra pendiente, informando de ello posteriormente al Concejo.

Habiendo consenso en aprobar las patentes, de conformidad a los Arts. 65°, letra ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y según lo informado por el Depto. de Administración y Finanzas, con fecha 23.06.15, de manera unánime, se ACUERDA: RENOVAR, por el periodo de julio a Diciembre del año 2015 y por el periodo de Enero a Junio del año 2016, la cantidad de veinte patentes de alcoholes, cuyos poseedores son: 1) Marta Gutiérrez Milla, 2) Fidel Angel Aguirre, 3) Carlos Rojas Campos. 4) Elisa Trigo Villalobos, 5) Ada Patricia Mery García, 6) Héctor Rojas Cisternas, 7) Héctor Gracielo Rojas Rojas, 8) Salvador Vega Segovia, 9) Mario Araya Guerrero, 10) Benilda Húmeres Zepeda, 11) Pablo Valdivia Valdivia, 12) Rubilán Cornejo Vallejos, 13) Mario Araya Guerrero, 14) Krasna Basic Tatan, 15) Guillermo Ramírez Valenzuela; 16) Héctor Javier Rojas González, 17) Salvador Vega Segovia, 18) Salvador Castillo Urqueta (QEPD), 19) Margot González González y 20) Sucesión Sergio Miranda.

## **7.- Entrega informe pasivos acumulados, II trimestre año 2015.**

De conformidad al Art. 27° de la LOCM, mediante memorándum del DAF N° 03, del 09 de julio, se hace entrega a cada Sr. Concejel, del Informe de Pasivos Acumulados II Trimestre año 2015 y el detalle de la deuda exigible, de las áreas Municipal, Educación y Salud, cuyas cantidades totales, respectivamente, alcanzan a \$ 126.060.862, \$ 21.816.640 y \$ 3.014.028.

## **8.- Acuerdo adherirse a Asociación Municipalidades Región de Coquimbo.**

Sobre este tema, la Secretaria Municipal, informa que recibió un correo electrónico del Secretario Ejecutivo de la Asociación, pidiendo el acuerdo del Concejo en el cual se aprobaba la incorporación de la Municipalidad a la Asociación.

Con la finalidad de resolver si el municipio se incorpora a la nueva asociación, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al DAF que en la próxima sesión, informe por escrito de la disponibilidad financiera del municipio, que permita cubrir los gastos de incorporación y cuota del segundo semestre, cuyo total asciende a \$ 1.100.000, para tomar una decisión al respecto.

## **9.- Entrega solicitudes N°s. 14 y 15, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.**

Dicha solicitud fechada a 14 de julio de 2015, consisten en un traspaso de fondos entre cuentas presupuestarias de gastos de personal, por el monto de M\$ 24.000 y por mayores ingresos percibidos desde la Subdere, a través de FCM, por la cantidad de M\$ 54.000. Se acompañan las respectivas justificaciones.

## **10.- Entrega informe contratación personal.**

El Señor Alcalde da a conocer – por medio de documento entregado a cada Concejel - de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° inciso séptimo de la Ley N° 18.695, las siguientes contrataciones:

- Se nombra como Directora de Tránsito y Transporte Público, en el cargo grado 10°, planta Directivos, a Doña Flora Mery Rojas, a partir del 01 de julio.

- Se nombra en el cargo grado 11° planta Jefaturas, a Doña Lorena Rojas Palta, a contar del 01 de julio.

- Se nombra en el cargo grado 17° planta Administrativos, a Doña Franchesca Portilla Rojas, a contar del 01 de julio.

En lo que respecta a personal en suplencia:

- Se designa en el cargo grado 11°, de la planta Profesionales, Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, a doña Marcela Honores Adaos, a contar del 02 de junio hasta el 20 de octubre de 2015.

- Se designa en el cargo grado 16° de la planta Administrativos, a doña Bárbara González Geraldo, a contar del 09 de julio y hasta el término del plazo legal de la licencia médica del funcionario titular.

En lo referente a contrato Código del Trabajo:

- A Don Diego Armando Díaz Aguirre, como médico del Gabinete Psicotécnico de la dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del 02 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2015.

En lo referente a personal a contrata, a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre, se contratan a las siguientes:

- En el escalafón profesionales, asimilado al grado 11°, al Sr. Hugo Henríquez Díaz.

- En el escalafón técnicos, asimiladas a grados 13°, las Srtas. Verónica Varas Aracena, Mercedes Perines Portilla, Pilar Rodríguez Vilches y Edith Alfaro Adaos.

- En el escalafón administrativos, asimiladas a grados 12°, 12°, 14° y 16°, las Srtas. Clarina Santander Santander, Juana Guerrero Castillo, Johana Rojas Guerrero y el Sr. Jorge Montenegro Contreras, respectivamente.

- En el escalafón auxiliares, asimilado a grado 18°, al Sr. Vigney González Rojas

## **11.- Seguimiento de Acuerdos.**

- Memo N° 26 del 13.07.15, del Director Secplan: relativo a PTAS de Morrillos, informa que efectivamente se realizó un informe sobre estado de la planta, para que el comité hiciera sus descargos ante el Servicio de Salud, indicándose ahí que trabajarían en un nuevo proyecto para reemplazar la planta, pero debido a la renuncia del Ingeniero Civil en mes de Enero, este proyecto se incluyó en las propuestas de proyectos a diseñar vía asistencia técnica 2015, para ser financiada con recursos PMB. Con respecto, al proyecto de “Construcción de Muros de Contención sector Fundina Sur”, señala que considera 100 ml. de muros en mampostería de piedra con una altura promedio de 2 mts. llegando a una altura de 0.80 mts. en acceso vehicular, con una fundación de 1.55 mts. x 0.40 mts., y el ancho de la base de 1.35 mts. terminando en 0.55 mts., agrega que el proyecto no considera accesos peatonales ni vehiculares y que los muros se interrumpirán en todos los accesos.

- Memo N° 088 del 13.07.15, de la Encargada de Medio Ambiente: en lo que respecta a depósitos de residuos sólidos en Fundina Sur, informa que elaboró un documento haciendo referencia a los artículos de la Ordenanza Medio Ambiental que prohíben botar basura en la vía pública, junto con una copia de la Ordenanza, el cual fue entregado el 04 de julio, por Carabineros del Retén Pichasca al empresario. Referente a la instalación de letrero, señala que envió Memorándum al Director de Obras con fecha 02 de julio, solicitando la instalación de los letreros que se encuentran pendientes, principalmente en la población El Quiscal, sobre lo cual no ha tenido respuesta de la DOM, petición que reiteró con fecha 08 de julio. En lo que se refiere a la notificación dada al empresario Arancibia, según reporte de Carabineros de Pichasca, el 10 de julio, aún no ha sido considerada, puesto que a la fecha no existe ningún indicio de algún acto reparador realizado en el lugar.

- Memo N° 066 del 10.07.15, del Director de Obras Municipales: informa que el proyecto “Reemplazo sistema de tratamiento de aguas servidas de Tabaqueros”, se encuentra con contrato paralizado, mediante Decreto Alcaldicio N° 16 del 20.01.14., de acuerdo a las causas que se indican en informe adjunto del ITO. Agrega, que se realizaron las denuncias correspondientes y demanda judicial por lo cual asistieron a declarar todos los involucrados y a la fecha están a la espera de la notificación de la resolución judicial para realizar los procedimientos para reiniciar el proyecto.

Referente a esto, el Concejal Anjel señala que el funcionario mandó nuevamente el proyecto, sin embargo lo que había pedido era realmente para ver cómo estaba la etapa de trabajo y judicial.

El Sr. Alcalde informa que tiene un compromiso pendiente con el dueño del terreno a quien quedó de darle una respuesta pero ha tratado de comunicarse con la persona que se adjudicó el proyecto de Tabaqueros, paralelo a eso las gestiones también las está haciendo Secplan, pero no sabe si tienen una respuesta, de acuerdo a lo que informó el funcionario Don Víctor Tapia de la Subdere, respecto que empezarán el proyecto y ahora que está el ingeniero civil se continuara con la segunda etapa y que iban a aprobar los recursos, por lo tanto dará la respuesta la próxima semana al Concejo del avance que ha tenido.

## **12.- Temas Varios**

### Capacitación sobre Ley del Lobby, a realizarse el 15 de julio, información Sr. Alcalde

Informa que esta capacitación se suspende por problemas que han surgido con la participación de los profesionales de La Higuera, hasta nuevo aviso o de lo contrario harían una capacitación interna en la municipalidad para que también participen funcionarios de los distintos departamentos.

El Concejal Carvajal señala que sin perjuicio que se suspenda la actividad, es necesario reiterar la importancia que tiene para el Concejo.

Considerando la importancia que tiene esta nueva normativa, de manera unánime se ACUERDA: REALIZAR una capacitación referente a la ley de lobby, el día 23 de julio, en la mañana.

### Felicitaciones a funcionarios por visión que tuvieron de comprar cajas de alimentos para cubrir casi la totalidad de las familias de la comuna, intervención Sr. Carvajal.

Expresa felicitaciones al Sr. Alcalde, Depto Social y Oficina Comunal de Emergencias, ya que tuvieron la visión de solicitar cajas de alimentos, con la asignación de recursos por la escasez hídrica, para cubrir casi el 90% de la población de la comuna, cuyo logro ha sido muy reconocido en todos los sectores de la comunidad, porque ha permitido que los presupuestos familiares se mantengan con cierta holgura, pese a la situación económica que les afecta. Pide al Sr. Alcalde, que cuando más adelante vengán recursos para tomar medidas paliativas, tenga la visión de insistir en el mismo número de personas o familias.

Con respecto a esto mismo, el Concejal Anjel dice que apoya lo expuesto por el Sr. Carvajal, aunque ha sido un poco criticado por las familias más vulnerables, el hecho de haber entregado cajas de alimentos a la gente que ellos consideran personas de clase media, pero aun así se han puesto a pensar, que estas personas igual son parte de la comunidad.

Referente a esto el Sr. Alcalde agradece las palabras, explicando que cuando se hizo la reunión con todos los alcaldes de la región, hubo muchas aprehensiones y dificultades, entonces en su exposición dijo que por la ruralidad y lo que significaba la falta de agua y apoyo, no era conveniente que la asistente social entregara ayuda a algunas personas y a otras no, por lo tanto tenía que ser para las mil quinientas familias de la comuna, aceptando la propuesta y después



fue consensuada con el Director Comunal de Emergencia y la Asistente Social, y obviamente dio el resultado que el Concejo está reconociendo.

Interviniendo el Concejal Carvajal dice que el reconocimiento también lo hace extensivo al personal de apoyo, quien hace toda la labor, caso de la funcionaria que levanta la información a la plataforma del Gore, siendo un trabajo administrativo inmenso.

Por su parte, la Concejala Carmona dice que también está el mérito de haber considerado la mayor parte de las familias de la comuna y haber llegado con las cajas a las mismas localidades, tema que fue muy comentado en Ovalle, ya que las personas de alrededor tuvieron que pagar para ir a buscar una caja familiar, en circunstancias que Río Hurtado entregó dos cajas y en el mismo domicilio, porque se consideró el camión de la empresa que se adjudicó la compra, para el traslado. Además dice la Sra. Carmona que deben reconocer que se utilizan bien los recursos externos, ya que en otros lugares la gente ha desacreditado las cajas familiares y no las ha considerado como una ayuda.

El Sr. Alcalde señala que esto también se debe a la gratitud y cercanía que tenía la Sra. Intendente Regional con su persona y con la comuna, reconociendo que no siempre se mide con la misma vara a nivel regional, pero también estuvo el apoyo indirectamente de ella, quien no dudo en acceder, por eso le debe a esta autoridad su reconocimiento.

En tanto, el Concejal de la Rivera, manifiesta su apoyo a las palabras dichas por el Sr. Carvajal, ya que esto fue un eco y agradecimientos tanto para el Alcalde como para el Concejo Municipal.

#### Reclamo de personas que utilizan la cancha de fútbol de Pichasca, intervención Sr. Carvajal.

Plantea que las personas se quejan que el pasto sintético de la cancha no tiene la mantención que debería tener, ya que nunca se ha hecho mantención ni tampoco se ha pasado la máquina, por ende temen que la cancha va a deteriorarse con el uso que tiene. Entiende que el Club Deportivo de Pichasca está a cargo, pero independiente el recinto es municipal, por eso pide que el municipio, a través del departamento que corresponda incida en la mantención del pasto sintético, porque si el club deportivo no lo hace y tal vez si estuviera estipulado en el comodato que habría, sí no que lo haga directamente el municipio bajo los medios que se le ocurra. Agrega el Concejal Anjel que conversó con una de las personas que está al cuidado de la cancha, quien le dijo que el tema que incide harto son los zapatos lisos, ya que hacen daño porque compacta el pasto.

Sobre esto, el Sr. De la Rivera pide hacer seguimiento, porque según sabe el tractor que la empresa entregó para hacer el mantenimiento al pasto, está malo.

El Sr. Alcalde acogiendo la inquietud, señala que la directiva del Club Deportivo se hizo cargo del campo deportivo, pero ahora hay otro dirigente, por ende no está el aporte voluntario que hacían los deportistas para pagar a la persona que cuida el recinto, entonces es ahí donde vuelven al tema municipal, si eso no lo está financiando el Club Deportivo, el municipio tendría que asumir esa mantención, pero no tienen recursos para hacerlo.

A instancias del Sr. Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la unidad municipal que corresponda que se acceda al manual de mantención para cancha con pasto sintético, de manera que se instruya a la persona a cargo de hacer el mantenimiento de recinto, especialmente a los directivos del Club Deportivo quienes tienen la inquietud, ya que al presenciar los días sábados, se comprueba que no hay mantención en una inversión tremenda, lo cual llevaría a que si no realiza se pierda. Con respecto a este acuerdo, el Sr. Alcalde se compromete a solucionar el problema internamente.

#### Recorrido instalaciones Centro de Difusión Patrimonial, intervención Sr. Carvajal

Expone que ayer visitó las instalaciones del Centro de Difusión Patrimonial, ya que estaba preocupado después de la lluvia como iba a reaccionar la edificación, entonces con el Sr. Juan Monsalve, recorrieron las instalaciones y claramente en la parte central del edificio hay goteras, que demuestra a través de fotografías, que hay agua apozada dentro de la dependencia. Acota que antes cuando recorrieron la obra, siempre tuvo presente la inquietud que la construcción en distintos niveles no tiene evacuación de aguas lluvias, según el Sr. Monsalve al día de ayer se produjeron distintas trizaduras en los vanos o dinteles de las puertas del ala central, al consultarle, porque estimaba eso y dijo que cuando se rellenó para compactar los niveles se utilizó mucha roca y vino la maquina después con material granular y atizonó y al caer agua se licuofaccionó; también los pasamanos se están desastillando, por lo tanto si no se cubren habrá problemas, que además fueron a ver el sistema de tratamiento de aguas servidas donde hay un estanque que acumula estas aguas y actualmente está lleno, pero no tiene desaguadero, al preguntar porque se había llenado indicó que había sido, porque al comienzo hubo filtración de los fitting de los baños.

En relación a este tema, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras que explicar y subsanar los problemas que se presentan en el Centro de Difusión Patrimonial, entre ellos, las goteras, problemas de evacuación de aguas lluvias, trizaduras en los vanos y dinteles de las puertas, trizaduras de cerámicas, deterioro en los pasa manos de madera, tratamiento de aguas servidas sin evacuación y disposición de residuos por parte de la empresa a cargo de las ejecución en quebradas del sector. Información se requiere antes de la sesión del 28 de julio.

#### Sobre distribución de estanques de agua de emergencia, intervención Sra. Carmona.

Requiere que el funcionario informe si está entregando los estanques que estaban licitando o cuando los estarían entregando, ya que en una reunión de trabajo, el Concejo entregó algunas necesidades.

Al respecto por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director Comunal de Emergencia, que informe en la sesión del 28 de julio, sobre el avance que ha tenido en la entrega de copas de agua adquiridas con recursos de escasez hídrica, indicando el listado de los beneficiarios.

Referente a problemas del Club Deportivo de Samo Alto, intervención Sra. Carmona.

Plantea que este recinto se volvió a llover y todavía no hay solución por parte de la empresa, si sigue lloviendo el escenario que tiene no va a servir, puntualiza que existe preocupación de la comunidad.

Sobre esto, el Concejal Carvajal señala que el viernes pasado conversó con la funcionaria DOM, Doña Carmen León y le dijo que por ayer iban a llegar los maestros para la reparación de la obra y al parecer no llegaron.

Proyecto techado patio del Colegio de Pichasca, intervención Sra. Carmona

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a Jefe DAEM y Secplan que envíe copia del proyecto y antecedentes técnicos del techado del patio del Colegio de Pichasca, para conocer los detalles, caso del monto, si se encuentra postulado a financiamiento, etc.

Relativo a cierre del camino en Las Breas, por empresa Rio Negro, intervención Sra. Carmona.

Menciona que le preocupa este asunto, que si bien la Secretaria Municipal, envió un correo pero no le quedó claro hasta donde llega el camino público, porque después la gente cuando pasa a la cordillera podría tener problemas, dado que si antes tenía que arreglar el camino al Sr. Pérez ahora podría sumarse esta otra persona.

La Secretaria Municipal, explica que el 09 se sostuvo una reunión donde participó el Director Regional de Vialidad y el Delegado de Vialidad Provincial, donde le explicaron el tema y quedaron de ir a fiscalizar, pero antes como municipio tenía que enviarse un oficio, el cual será despachado, de hecho el funcionario de Vialidad Provincial estaba llamando a Don Héctor Rojas para decirle que sacara el portón antes que fueran a fiscalizar.

Concerniente a jardín infantil de Hurtado, intervención Sr. Rojas.

Dice que si bien la construcción del techado del patio del jardín fue adjudicado, le gustaría saber cuál es plazo de ejecución, ya que los menores, a partir de la próxima semana, salen de vacaciones, entonces ahí podría trabajar el contratista sin problemas.

Relacionado con término de contrato del Encargado de Deportes, intervención Sr. Rojas.

Requiere que el Sr. Alcalde informe acerca del despido del Encargado de Deportes, dado que el funcionario tenía avanzado algunos campeonatos que no sabe en qué pie van a quedar.

Sobre el particular, el Edil explica que el contrato solo era por tres meses, la idea era que demostrara sus capacidades de lo que podía hacer a través del fútbol y debía hacer un catastro de las organizaciones deportivas que estaba faltando, complementado con la presentación de proyectos y la llegada que debía tener con la gente, lo cual no fue positivo. Agrega que el 21 de julio sostendrán una reunión a las 18:30 hrs., con los funcionarios Mauricio Santander y Patricio Aguilera, y los dirigentes de los clubes deportivos, si el Concejo desea asistir.

Acota el Concejal Rojas que como ex - deportista le inquieta mucho y también al resto de la gente, que se hayan despedido a cuatro encargados de deportes en el periodo que ha estado de Concejal, viendo que lo que se empieza no se termina. Referente a este tema, el Edil entrega las razones fuera de sesión.

La Secretaria Municipal lee la carta de fecha 09.07.15., enviada por el ex – encargado de deportes, por la cual da cuenta del trabajo realizado durante el periodo de tres meses y adjunta la documentación de respaldo.

Respecto a maquinarias y personal de empresa Araya Hnos. intervención Sr. Rojas

A modo de información, señala que en el día de ayer pasaron máquinas y personal de la empresa hacia el interior, pero desconoce de dónde empezarán a trabajar.

El Sr. Alcalde informa que después de la reunión que tuvieron con el Director Regional de Vialidad, al día siguiente lo llamó el Sr. Brand, para ponerse a disposición para sacar los problemas que el municipio tiene en materia vial, la autoridad regional volverá a venir el 22 de julio, ahí darán el respaldo de lo que la empresa ha gestionado.

Adicionando información el Concejal de la Rivera, plantea que la máquina de la Empresa Araya Hnos. ayer llegó hasta el sector El Bolsico, despejando la nieve del camino, como él estaba en el sector le sugirió que pasara la maquina hasta Pabellón, porque Don Bartolo Anjel iba en un tractor abriendo paso, ya que iban a escarpar las colmenas con abejas al sector de Quebradita, sin embargo se devolvieron desde la casa de Doña Diosa Rojas, puesto que según ellos solo habían considerado limpiar hasta este sector.

A ello el Sr. Carvajal dice que esta situación deberían tenerla presente, ya que empezarán a considerar que el camino fiscal llega hasta donde la Sra. Diosa Rojas, siendo que llega hasta Pabellón.

Relacionado con robo del sistema de iluminación de refugio peatonal, ocurrido en Tabaqueros, intervención Sr. Anjel.

Señala que en este acontecimiento ocurrieron varias cosas, caso del actuar de Carabineros de Pichasca fue pésimo, cree que tienen que resguardar los paneles solares de los otros paraderos, a través de servicios generales puesto que es posible que vuelva a ocurrir otro robo, ya que son personas de afuera las que están robando. A raíz de esto mismo, dice que el domingo en la mañana llamó a Don Freddy Aguirre y los dos teléfonos estaban apagados, considera que estaban en emergencia, ya que le preocupaba si llegaba a ocurrir algo más como podían contactarse con él.

Abundando en esto mismo, el Sr. Carvajal señala que el día de la lluvia se encontraba en el municipio el menos idóneo a cargo de atender, medida que claramente refleja improvisación y poca planificación.

Petición de habilitar camino sector El Chacay, intervención Sra. Olivares.

Dice que las personas pidieron que el municipio habilite el camino, ya que están aislados, producto de la lluvia se cortó la ruta, manifestaron además que por radio han mencionado a todos los sectores, menos a El Chacay.

Entrega de información turística a los Retenes de Pichasca y Hurtado, intervención Sra. Olivares.

Plantea que el Jefe de Retén de Pichasca, ha pedido al municipio que le pidió a la Sra. Pilar Rodríguez fotos y/o folletos con información turística de los restaurant y alojamiento, ya que la gente pasa al Retén a preguntar, entonces la idea es que la funcionaria le haga llegar algún documento con este tipo de antecedentes. A petición del Sr. Rojas, esta información debe enviarse al Retén de Hurtado también.

Entrega carpeta con planos del proyecto construcción de muros contención, intervención Sra. Olivares

Expone que el Comité Pro- casa de Fundina, está pidiendo la carpeta con los planos y demás antecedentes, y también requieren que los profesionales de Secplan vayan a asesorarlos, porque quieren tener claro el tema de la construcción de los muros, antes que llegue la empresa constructora, para ellos designar ciertas personas que sirvan como una especie de supervisión por parte del comité.

Atendiendo lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a Secplan coordinar con el Comité Pro-casa de Fundina una reunión en la cual se explique el proyecto de los muros de contención a los vecinos antes que comience la ejecución de las obras.

Relativo a apoyo para el encargado de la escuela de fútbol, intervención Sra. Olivares.

Pide designar a una persona que sirva de apoyo al Encargado de la Escuela de Fútbol, ya que hace falta especialmente los días de los campeonatos, quizás puede ser una especie de colaboración, por estar muy solo.

Referente a comunicación que tuvieron los funcionarios a radio Monte Carlos, intervención Sra. Olivares.

Se refiere a la comunicación oportuna que tuvieron los Sres. Carmen León y Sergio Parra al programa de la radio Monte Carlos, que los lanzó en términos de publicidad cosa que no se había hecho anteriormente, cuyo programa ha sido bien recibido, ya que salió rápidamente al aire la comunicación, de hecho mucha gente empezó a preguntar por el monumento y que más había hacia arriba, por eso mismo estas personas se encuentran en la comuna, para hacer una transmisión en directo a las 17:00 hrs.

Dándose por agotado el temario, el Presidente Don Gary Valenzuela Rojas, da por cerrada la sesión ordinaria décimo novena del año 2015, del Concejo Municipal de Río Hurtado, siendo las dieciocho cuarenta horas.-